

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 8

ACTA No. 02			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	DEYDER ANDRES HENRIQUEZ MATOS		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Sesión Ordinaria y de Seguimiento del Comité de Justicia Transicional del Distrito de Cartagena 2023		
FECHA:	30/08/2023	HORA	3:00 am – 5:00 pm
LUGAR:	Presencial, Salón Vicente Martínez Alcaldía de Cartagena.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

1. Objetivo de la Sesión: El Comité de Justicia Transicional, será el encargado de hacer seguimiento y elaborar el plan de acción en el marco de los planes de acción territorial, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a su vez sirven para articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición; de igual forma aprobar los planes de Contingencia, el plan de prevención y protección.

CONVOCADOS AUSENTES: Agencia Nacional de Tierras, Departamento para la Prosperidad Social.

Agenda propuesta para el Comité Territorial de Justicia Transicional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y constatación de quórum.
2. Instalación por parte del Señor alcalde William Dau Chamat.
3. Presentación y de la ejecución de los presupuesto por parte de la secretaria de salud del distrito de Cartagena, secretaria de educación, Corvivienda, secretaria del interior y Convivencia ciudadana.
4. Aprobación de los planes de Contingencia, el plan de prevención y protección.
5. Aprobación del concepto de seguridad de la ciudad de Cartagena, para los procesos de retorno y reubicación.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Llamado a lista:** se hizo el llamado a lista y se constató el quórum con la presencia de los siguientes integrantes principales:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 8

Entidad	Asistencia		Tipo de participación.		Nombre asistente
	Asiste	No asiste	Presencial	Virtual	
ALCALDE	X		X		WILLIAN DAU CHAMAT
S. DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	X		X		ANA MARÍA GONZÁLEZ FORERO
S. DE PLANEACIÓN DISTRITAL	x				FRANKLIN AMADOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS)	X		X		JHOANA BUENO
S. EDUCACIÓN DISTRITAL	x				OLGA ACOSTA AMEL
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA	X		X		BRIGADIER GENERAL ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
CONTRALMIRANTE FUERZA NAVAL		x	X		JUAN RICARDO ROZO OBREGON (JORGE MORENO MORENO)
ICBF	x				ELA GUZMAN
SENA	X		X		JAIME TORRADO (DELEGÓ CON PODER DECISIÓN A JUAN GALE)
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA VOZ	X		X		CARMEN DE CARO
PROCURADOR PROVINCIAL		X			JAVIER PORTO HERNANDEZ
UNIDAD DE VÍCTIMAS VOZ	X				CRISTIAN SORNOZA
MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS	X				DERLIS VILLALBA MENDOZA
MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS	X		X		VIRGILIO RAFAEL PADILLA
REPRESENTANTE COMUNIDADES NARP		X			CARLOS ARTURO MEZA BATISTA
REPRESENTANTE COMUNIDADES INDIGENAS	X				ROBINSON GONZALEZ

Constatando la presencia de diez (11) de Catorce (14) miembros principales, con voz y voto.

2. Instalación del Comité: se instaló la reunión del Comité Distrital de Justicia Transicional, por parte del Alcalde de Cartagena, el Dr. William Dau Chamat, quien da la bienvenida y manifiesta su complacencia por participar del evento,



de igual manera, hace énfasis en el compromiso de la administración distrital con la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras esbozando que existe una deuda histórica con la población víctima, por lo cual es necesario redoblar los esfuerzos en la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del distrito de Cartagena.

En ese orden de ideas se da por instalada la sesión ordinaria del Comité Distrital de Justicia Transicional.

La Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, Dra Ana María González, modera la reunión anunciando que se presentara los informes del cumplimiento del PAT, vigencia 2023, por parte de las distintas secretarías distritales convocadas, iniciando con corviviendo.

El primer informe es presentado por el Gerente de CORVIVIENDA.

Inicia su intervención el gerente de CORVIVIENDA, Néstor Castañeda, manifestando que en materia de vivienda para el avance de la gestión de la población víctima del conflicto armado, tenemos 3 programas, el primero está relacionado con los subsidios de vivienda, se han asignado, 308 subsidios de vivienda a la población víctima del conflicto armado; el segundo programa está relacionado con los mejoramiento de vivienda, se han asignado 304 subsidios de mejoramiento a las víctimas, y el tercer programa es la titulación de predios, desde el cual se han entregado 260 titulaciones a las víctimas.

Desde CORVIVIENDA, nos encontramos en el proceso de oferta de 62 unidades habitacionales en el proyecto ciudadela de la paz del barrio el pozón, estas unidades habitacionales son subsidios de vivienda total, de hecho, nos encontramos en el proceso de verificación de las personas que se inscribieron en la semana de 14 al 18 de agosto del año en curso, conforme a los establecido en la resolución de oferta de subsidios, después del proceso de inscripción se precede a realizar el proceso de calificación de acuerdo a tres criterios, para las víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, adulto mayor desplazado, o que dentro de dicho hogar exista una persona con discapacidad; tenemos igualmente la oferta de los subsidios complementarios, el cual suscribimos con el gobierno nacional, donde hay 328 subsidios disponibles de los cuales ya hay asignados 14 y 14 por ser asignados, en síntesis son los procesos que se tienen adelantados, continuamos trabajando de manera rigurosa en dar cumplimiento al plan de desarrollo, y continuamos trabajando en el proceso de calificación de los 62 subsidios de vivienda del proyecto ciudadela de la paz con la finalidad de dar celeridad y poder realizar la entrega antes de que termine esta administración de Salvemos Juntos a Cartagena.

Se le asigna la palabra Virgilio Padilla, miembro del Comité de Justicia Transicional en representación de la Mesa Distrital de Víctimas, quien hace énfasis en el tema de las viviendas, manifestando su preocupación por el estado de la realidad de las viviendas asignadas a las víctimas en este distrito, primero, creemos desde la Mesa de Víctimas que el actual gobierno está entregando viviendas con recursos de gobiernos anteriores, eso quiere decir que esta administración solamente aprobó en el Plan de Desarrollo Distrital 400 viviendas para la población víctima y está en mora de construir nuevas viviendas, lo cual en este momento se considera contradictorio, ya que en el Comité de Justicia Transicional realizado en el mes de abril del presente año, el representante de CORVIVIENDA dijo que se habían entregado 160 viviendas, información que es



contradictoria con lo que el gerente expone el día de hoy, donde expone que se han entregado 308 viviendas, para el caso de las 62 viviendas, es engorroso y discriminatorio como se hizo este proceso de selección, debido a que es llenar de expectativas a las víctimas, para luego ser parte de un sorteo al azar, en ese sentido, no pueden dar un informe aquí en un gobierno que tenía los recursos en el plan de desarrollo, y lo que utilizaron fueron recursos anteriores, para decir que nos cumplieron, por tanto considero que no nos han cumplido de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo, de las 400 viviendas para las víctimas del conflicto armado.

Le es asignada la palabra al representante de la comunidad indígena en la Mesa Distrital de Víctimas, Robinson González Paternina, quien dice que hará una crítica constructiva, ya que la alcaldía y secretarías les ha faltado conocimiento por que han dejado de articular y coordinar acciones a favor de las víctimas indígenas, violando el decreto de dicha población en el marco de la implementación de la ley 1448 de 2011.

La segunda entidad en presentar informe es el DADIS, en cabeza de la Dra Nacira castro encargada de la oficina de participación social y salud del Dadis, donde se trabaja el programa de víctimas.

Desde salud tenemos unas responsabilidades legales, y fortalecimiento de la autoridad sanitaria, podemos decir que el 100% de la población de las víctimas están vinculadas a un eps, garantizando el derecho a la salud, se brinda asesoría en aseguramiento en salud, se ha realizado tramites de por para lo que tiene que ver con limitaciones en los servicios de salud, traslados de eps o portabilidad a estas personas que viene de otros municipios, en cuento a prestación de servicio, auditorias de cálida para la población en general, en las instalaciones de crav contamos con un profesional tiempo completo para atención directa a las víctimas, para tramites orientaciones solicitudes.

En cuanto al tema de gestión preferencial de poblaciones e brinda, atención con atenciones preferenciales con las EAPB, de esta manera de da cumplimiento al protocolo de atención víctimas, que sobre todo solicitan certificados de discapacidad para ser presentado a la unidad para las víctimas, en lo que va del 2023, en el Centro Regional de Atención a Víctimas 3776, se les ha brindado atención y orientación en deberes y derechos de salud, jornadas de atención y gestión de rutas de atención entre otras, a corte 30 de junio se gestionaron 4810 solicitudes de discapacidad. De víctimas 820, de las cuales se valoración 395 personas víctimas del conflicto armado, 225 solicitudes no aprobadas, y las demás en lista de espera, y 40 no se han logrado valorar. En la vigencia 2023 se ha entrega 9 sillas de ruedas, el tema de PAVSIVIC, desde el ministerio no se ha direccionado la delegación de la ejecución de los recursos nos encontramos en las etapas preparatoria, el personal se está capacitando desde el Sena.

Pide la palabra personería distrital, el dr David Vélez, de conformidad a los que está manifestando el DADIS, que la personería ha solicitado por escrito al DADIS para que de un concepto en aras que se recibiera las hojas de la vida que enviara la Mesa Distrital de Víctimas a efectos de realizar la selección del representante promotor del PAPSIVI.

Toma la palabra el representante Virgilio Padilla, quien recuerda que se ha propuesto enviar las hojas de vida al DADIS para que ellos seleccionaran la persona idónea para el rol de promotor PAPSIVI. Recordando que el DADIS, no ha dado cumplimiento a la estrategia PAPSIVI. La Dra. Nacira responde al a



personería que se está a la espera de la asistencia técnica de parte del Ministerio de Salud para llevar a cabo cada una de las acciones pertinentes a dicha estrategia.

El tercer informe es presentado por el Gerente de secretaria de educación, en cabeza de la Dra. OLGA ACOSTA AMEL.

con un caluroso saludo anuncia que es un día especial ya que se ha logrado sacar adelante el compromisos establecido en comités anteriores, sanado adelante el fondo para el trabajo y el desarrollo humano, desde donde se van a atender a las población víctima del conflicto armado, ya se realizó la convocatoria, el día de mañana se van hacer la entrega de los certificados de becas, donde fueron asignado 56 cupos, de los cuales se asignaron 33 becas para dar inicio en cedesarrollo en carreras técnicas para el trabajo y el desarrollo, y que esta estrategia quede en la política pública para que las víctimas del conflicto armando tengas su propios rubros para atender ala víctimas en materia de educación superior, hace un interpelación el sr alcalde, preguntando que si se presentaron menos personas de los cupos ofrecidos, a lo que la Dra Olga, argumenta que como el convenio es suscrito con el ICETEX, esa es la estrategia que se utiliza para las convocatorias en tiempo muy ajustado, por esta razón se dieron las cosas de esta manera, se hace la aclaración que desde los seleccionados encontramos 23 víctimas y 10 que a pesar de no encontrarse en el registro de víctimas, son hijos de personas víctimas que cumplen con los demás requisitos, la junta de las becas bicentenarios se aprobaron con flexibilidad apoyo de la mesa de víctimas.

El cuarto informe es presentado por el Gerente de secretaria del interior y convivencia ciudadana, en cabeza de la Dra. ANA MARIA GONZALEZ FORERO.

Quiero comenzar recordando que el presupuesto para esta vigencia aumento en el 50% con relación al año anterior, de esta manera se deja ver la voluntad política para atender a la víctimas del conflicto armado, respaldado la promesa con hechos, les voy a mostrar cómo se ha ejecutado los presupuesto lo distribuye la mesa distrital de víctimas, no es decisión de esta secretaria, el primer rubro, es el de albergue en el cual se destinaron 300.000.000 los cuales acaba de agotarse, sin embargo teneos el contrato vigente hasta el 31 de diciembre, estoy mirando en algunas recogida de saldos, como se logra hacer alguna adición para este fin, está la contratación del equipo de victimas el valor es de 178.000.000 el cual se encuentra a ejecución, el siguiente recurso son los 100.000.000 para ayudas humanitaria económica el cual ya se agotó, en este momento al cómo están las cosas no tenemos como ofrecer ayuda inmediata, ni por el albergue ni por la ayuda humanitaria económica, quiero que esto lo tengan en cuenta las víctimas, que critican tanto las acciones del gobierno, pero cuando deben asignar los montos presupuestales no lo hacen de manera considerada ara garantizar que esto se de manera suficiente para todo el año, los 300 millones para el albergue solo duraron medio año y los 100 millones de ayuda humanitaria solo duraron medio año, para vigencias futuras deben asignar el doble, es importante que hagan esos aprendizajes para cuando hagan su empalme con la nueva mesa, porque a más o menos saben cuál es el costo anual del albergue de ayudas humanitarias, está el rubro del componente de participación, 87.000.000 que fue pagado a cada una de los miembros de la mesa de victimas por medio de resolución, 76.000.000 para la realización de acciones afirmativas. es lo único que tenemos pendientes por ejecutar, a través



de un contrato de las fechas de conmemoración de la secretaria del interior y convivencia ciudadana, por otro lado tenemos el rubro de las elecciones de la mesa de víctimas, quiero dejar sentado en el acta, esta circunstancia, se destinó 40.000.000 sin embargo se ha buscado a través de la gestión una parte de los recursos a través de proveedores o entes externos, por lo tanto lo que no se use para este tema, probablemente podamos recogerlo como saldo para asignarlo al albergue, aun no tengo claridad de los recursos gestionados, por otro lado tenemos el recurso para proporción prevención se pagaron 60.000.000 por el concepto de implementación de promoción prevención y de reubicación interurbana, de los que vamos a discutir más adelante, hasta ahí llega el reporte de ejecución, como ven es agosto y básicamente ya se ha ejecutado casi que todo el presupuesto asignado para el tema de víctimas.

El sr Robinson Gonzales, solicita de manera armónica, si de esos recursos de las elecciones pueden destinar un monto pequeño para las elecciones de las comunidades étnicas, la secretaria le recomienda que lo soliciten a la OIM, porque por la cercanía de la fecha le queda difícil, sin embargo el sr Robinson insiste en que el comité apruebe, un monto para esta comunidad, lo cual es aprobado siempre y cuando se cumpla con los requisitos de ley.

Cuarto punto Aprobación de la actualización del Plan de Prevención y Protección;

Acto seguido, se da inicio al cuarto punto de del día a cargo de la secretaria del interior y convivencia, Ana María González Forero y el enlace de víctimas, Deyder Henríquez Matos, este último presenta la actualización que se propone para el plan integral de prevención y protección realizado en comités previos de trabajo con las delegadas de prevención y protección de la Mesa Distrital de Víctimas y en el marco de una sesión del subcomité de prevención y protección en el que participaron diferentes entidades y delegados de la Mesa Distrital.

El secretario del interior explica que el plan integral de prevención y protección tiene como propósito principal enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad, de igual manera, enfatiza en la importancia de articular este plan con el plan de acción territorial (PAT) y el plan de contingencia.

A continuación, se relacionan y subrayan los aportes de la actualización del plan integral de prevención y protección:

El plan integral de prevención y protección se adiciona la medida de reubicación intraurbana para líderes y lideresas de la población víctima del conflicto armado en el distrito de Cartagena.

En ese orden de ideas, se somete a consideración la aprobación del plan de prevención y protección, el cual es aprobado por unanimidad.

Aprobación de la actualización del Plan de Prevención y Protección;

Acto seguido, el enlace de víctimas, Deyder Andres Henríquez Matos, manifiesta que la actualización que se propone para el plan de contingencia



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS
COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN,
RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

Vigencia:
07/12/2016

ACTA DE REUNIÓN

Página 7 de 8

fue concertada previamente con las delegadas de prevención y protección de la Mesa Distrital de Víctimas en el marco de una sesión del subcomité de prevención y protección en el que participaron diferentes entidades y delegados de la Mesa Distrital.

En ese orden de ideas, se somete a consideración la aprobación del plan de prevención y protección, el cual es aprobado por unanimidad.

Aprobación del concepto de seguridad de la ciudad de Cartagena, para los procesos de retorno y reubicación.

La secretaria del interior y convivencia ciudadana, Ana María González, inicia explicando que el concepto de seguridad nace de un análisis que realiza la fuerza pública sobre la percepción de la seguridad en la ciudad a partir de la respuesta a unas variables y parámetros establecidos por el Ministerio de Defensa.

La fuerza pública realiza lectura de las variables del concepto de seguridad y certifica que en el distrito de Cartagena están dadas las condiciones para dictar un concepto de seguridad favorable.

Finalmente se aprueba por unanimidad el concepto de seguridad favorable para el distrito de Cartagena.

Proposiciones y varios: el sr Virgilio se queja por el trato recibido en el consejo de seguridad, de acuerdo a la situación de riesgo a las que están expuestos los líderes del distrito de Cartagena, exigiéndole a la personería que requiera a la secretaria de interior las razones por las que los sacaron de manera grosera. A lo que la secretaria da como respuesta que en dicho consejo de seguridad se tenían dos temáticas a trabajar que tan pronto se agotó el tiempo de los líderes de la mesa fueron sacados del recinto para tratar el otro tema que es de carácter privado.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:

- Informe de implementación del PAT de diferentes entidades.
- Actualización del Plan de Prevención y Protección 2023.
- Actualización del Concepto de Seguridad de Cartagena para procesos de Reubicación y Retorno.
- Comunicado de la Mesa Distrital de Víctimas de Cartagena.
- Listados de asistencia del 30 de agosto de 2023.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS
COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN,
RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

Vigencia:
07/12/2016

ACTA DE REUNIÓN

Página 8 de 8

Finalizada la sesión del comité territorial de justicia transicional, y agotado el temario presentado, se firma y se publica el documento final para conocimiento de todos los/as ciudadanos/as del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C, a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2023.

Suscriben.

Representantes de la Mesa Distrital de Víctimas y Enfoque Étnico

WILLIAM DAU CHAMATZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (e)
Presidente del CTJT

ANA MARÍA GONZÁLEZ FORERO
Secretaria del Interior y Convivencia
Secretaria Técnico del CTJT.

DERLIS VILLALBA MENDOZA
CC. No. 45.527.453

VIRGILIO PADILLA QUINTERO
CC. No. 73.094.456

CARLOS ARTURO MEZA BATISTA
CC. No. 73.578.672

ROBINSON GONZALEZ PATERNINA
CC. No. 92.527.143

Siguen Anexos:



UNIDAD ADMINISTRATIVA		Alcaldía de Cartago		TEMA/HEVENTO		Comite de Justicia Transicional		
LUGAR	Alcaldía de Cartago	FECHA:	30 de Agosto 2013	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
NO.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN			
1	Jubalain Saura D	F		4505757	AN: Piedad de Heredia Barrio Ambrosia	370604828	mauro214@gmail.com	Jubalain Saura D
2	David Valdez M	M		--	TANCA	31137409	abouan@popromi.com	David Valdez M
3	Nesora Carro D	D		788571	Los Alpes	31042668	g.r.r.bobalcarro@gmail.com	Nesora Carro D
4	Betty De la Rosa F	F		4504650	Los Alpes	301202507	ddelam.d	Betty De la Rosa F
5	Esther Medina Puello F	F		33104494	Centro, Playabita Section	30228176	adsoleducacion@esparca.gov.cr	Esther Medina Puello F
6	Castro Alvarado R	M		780208	Darís	3109209	Realce@esparca.gov.cr	Castro Alvarado R
7	Valencia Izquierdo F	F		291328	San Carlos - Alvarado	31111251	Realce@esparca.gov.cr	Valencia Izquierdo F
8	Reyes Esther Villalobos F	F		45527	Repueblo la Carolina	30175129	esquivarib@esparca.gov.cr	Reyes Esther Villalobos F
9	Phinson Gonzalez M	M		72577	Para Cahales	322640	Realce@esparca.gov.cr	Phinson Gonzalez M
10	Virgilio Padilla Quintana M	M	Afro	73094456	Cartagena	30147245	virgilioquintana@gmail.com	Virgilio Padilla Quintana M
11	Alfonso Quintero Gale M	M		9205116	Senca Tenorio	304581	Realce@esparca.gov.cr	Alfonso Quintero Gale M
12	Christian Somoza F	F		3166876	La Osa	30627189	christian.somoza@esparca.gov.cr	Christian Somoza F
13	Carra De Coman F	F		33192788	Personero	311421579	carra.coman@esparca.gov.cr	Carra De Coman F
14	Esteban Moya M	M		898226	MOCAR	31412514	esteban.moya@esparca.gov.cr	Esteban Moya M
15	DEYDA HERNANDEZ MPOS M	M		11835152	SICC - VICTIMAS	30526001	deyda.hernandez@esparca.gov.cr	DEYDA HERNANDEZ MPOS M
16	Olivio Aosta F	F		4342074	Clufo	30227287	olivio.aosta@esparca.gov.cr	Olivio Aosta F
17	CR. José Ricardo Achillo M	M		7972041	PONAL MECAR	3022108142	jose.achillo@esparca.gov.cr	CR. José Ricardo Achillo M
18	Anna Maria Gonzalez F	F	Mestizo	52417650	T-14	3022108142	anna.gonzalez@esparca.gov.cr	Anna Maria Gonzalez F
19								
20								